

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES EN EL ESTADO DE JALISCO, DETERMINEN ACCIONES CONJUNTAS A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA LA RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO LERMA, ASÍ COMO ATENDER A LOS CIUDADANOS AFECTADOS DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN DEL MISMO

Quien suscribe, Josefina González Luna, Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, numeral 1 y 60, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El caudal del río Lerma nace en el valle de Toluca, Estado de México, cruza por Querétaro, Guanajuato, Michoacán y llega hasta el Lago de Chapala, en Jalisco. Ha sido un referente de desarrollo económico desde el siglo XIX, durante ese tiempo, los pobladores que se ubican cerca de sus riberas empleaban mecanismos para

aprovechar su gran potencial como generador de recursos. Sin embargo, la creciente contaminación que tiene en sus 708 kilómetros impiden actualmente disfrutar de las bondades de sus aguas.

Como se ha mencionado, nuestro río nace en el Estado de México, en una zona donde se localizan alrededor de 2,500 industrias, las cuales además de generar recursos económicos y empleo, producen aguas residuales, con una alta cantidad de químicos.

La contaminación que se produce al agua es definida como la alteración propiciada por el ser humano, que daña su integridad física, química y biológica. Sus alteraciones, consisten en introducir sustancias químicas, sedimentos, nutrientes, microorganismos, grasas y aceites, pesticidas, etc.

Estas sustancias pueden ser consideradas contaminantes cuando se encuentran en una concentración excesiva e impiden el uso benéfico de un cuerpo receptor de agua, en este caso el río Lerma, lo cual afecta su integridad ambiental.

Sin embargo, la contaminación no sólo afecta la integridad de las aguas superficiales del río Lerma, también contribuye a eliminar la vegetación que se ubica en las orillas de su cauce, provocando olores tan intensos como molestos para quienes se encuentran en los alrededores, quienes tienen que usar tapabocas para tolerar tal concentración.

De acuerdo con el ambientalista Enrique Collado López, el principal problema de contaminación del río Lerma comienza desde sus primeros 15 kilómetros, los que cruzan por una región industrial altamente activa con elevados niveles de producción agrícola y un destacado crecimiento industrial y agrícola que se encuentra en el Estado de México, lo cual ha provocado una sobreexplotación del agua subterránea y la contaminación por aguas residuales industriales y municipales.¹

Esto ha provocado que se considere que este tramo está biológicamente muerto, por la falta de oxígeno, dado que,

“... se vierten más de 425 millones de metros cúbicos de aguas negras domésticas e industriales anualmente. En la región ya se perdió el 70% de la superficie y almacenamiento de agua original, que hasta 1949 producía 100 millones 217 mil metros cúbicos, contra los 23 mil metros cúbicos que existen actualmente”ⁱⁱⁱ

No obstante, conforme se recorre, el río sigue mostrando signos de su intensa polución, así que cuando desemboca en la Cuenca del Río Lerma - Santiago - Chapala, se agudizan los estragos de los vertimientos que realizan las fábricas asentadas en las inmediaciones, lo cual agudiza los problemas de salud de quienes habitan en las inmediaciones.

Entre los factores que han contribuido al daño ambiental de la Cuenca Lerma - Chapala, tenemos que citar las múltiples perforaciones y obras hidráulicas menores realizadas a lo largo de estos años; así como, la construcción de los acueductos del sistema Lerma (1951) y del sistema Cutzamala (1982) y; la instalación del corredor industrial Lerma-Toluca en 1940, con este eje se unieron los dos polos industriales más importantes del país, la Cd de México con Guadalajara, agravando de forma acelerada la insuficiencia de agua y su fuerte contaminación.

Otra de las causas consiste en haber cambiado el curso natural que seguía el vital líquido, causado por las construcciones hidráulicas sobre las zonas de cabecera y captación, es decir, en la cuenca alta y media; con ello, se rompieron ecosistemas y el libre flujo del agua.

El agua del río Lerma se ha deteriorado a niveles alarmantes en décadas recientes, ya que ha aumentado la materia orgánica a niveles de 120 mg/L de materia orgánica

biodegradable y 400 mg/L de materia orgánica químicamente degradable, lo que ha propiciado que los niveles de oxígeno disminuyan a niveles menores de 1 mg/L. ⁱⁱⁱ

Para mostrar el daño de manera más clara, recordemos que los peces más resistentes requieren niveles de oxígeno disuelto de al menos 3 mg/L en el agua, por lo cual se ha acelerado la desaparición de peces, anfibios y otras formas de vida acuática y la alteración de los ecosistemas acuáticos de la zona.

De acuerdo con el Comité Ciudadano en Defensa Ambiental de El Salto, cuyo presidente es Raúl Muñoz Delgadillo, se han presentado constantes problemas de salud relacionados con los altos niveles de contaminación, que en 10 años registraron más de 800 muertes^{iv}, y 682 casos de insuficiencia renal, 238 con cáncer y mil 997 vinculados a enfermedades de la piel, en las vías respiratorias y en los ojos.^v

A estos dramáticos casos debemos sumar la muerte de un menor de nueve años en 2008, quien mientras jugaba en la colonia La Azucena cayó a las aguas del río y, después de tres semanas de agonía, murió debido a una intoxicación con arsénico

Diez años después de aquella trágica muerte, se contabilizan más de 800 muertes^{vi} provocadas por algún padecimiento relacionado con la polución del río Lerma. Todo esto, provocado por:

“Las aguas negras del río generan una espuma que flota y hace remolinos en el aire, como si fueran mariposas blancas o fantasmas. Después de pasar algunos minutos expuesto a la brisa tóxica que se desprende del río, uno puede sentir cómo empieza a irritarse la garganta con el nauseabundo hedor del agua contaminada. También puede sentirse un ardor frío en la piel, un ardor mentolado, esa corrosiva sensación que uno

podría experimentar al untarse enjuague bucal por todo el cuerpo. Una sensación que puede llegar a sentirse por las noches, a casi un kilómetro de distancia, cuando el fétido olor impregna todo el pueblo.”

Podemos apreciar que la afectación que ha sufrido el río Lerma repercute en todo el medio ambiente, en el territorio y la calidad de vida de los moradores cercanos, y todo ello puede y debe frenarse.

Compañeras y compañeros Legisladores, no podemos ser omisos ante los efectos nocivos que producen las más de 400 empresas ubicadas en los márgenes del río, de las cuáles sólo un promedio de 80 cuenta con plantas de tratamiento, el resto, de manera impune sigue contaminando y poniendo en peligro la vida de quienes no tienen otra opción que vivir ahí.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza consideramos que es necesario establecer mecanismos que permitan agilizar las acciones necesarias para la recuperación del río Lerma, lo cual implica una coordinación entre las instituciones públicas y el gobierno estatal, ya que de acuerdo al activista Enrique Lira, del Foro Socioambiental GDL, las autoridades estatales han actuado con lentitud ante la emergencia.

De manera paralela, se requiere que la Secretaría de Salud determine acciones que permitan atender a los ciudadanos que resulten afectados por la contaminación del río Lerma, a fin de impedir que se eleve el número de víctimas mortales por esta grave situación.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL ESTADO DE JALISCO, DETERMINE ACCIONES CONJUNTAS A FIN DE ATENDER A LOS CIUDADANOS AFECTADOS DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN EN EL RÍO LERMA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA LA RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO LERMA

**Dado en la Cámara de Senadores,
Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
a los 05 días del mes de junio de 2018.**



DIP. JOSEFINA GONZÁLEZ LUNA

GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

ⁱ Disponible en: http://www.milenio.com/region/rio_lerma-contaminacion-cloaca-muerto-aguas-negras-drenaje-milenio-noticias-edomex_0_956904357.html, consultado el 17 de mayo de 2018.

ii Disponible en: http://www.milenio.com/estados/rio_lerma-muerto-maloliente-aguas_negras-contaminacion-saneamiento-milenio_0_969503082.html, consultado el 17 de mayo de 2018.

iii Disponible en: "La contaminación en el curso alto del río Lerma", <http://inin.gob.mx/publicaciones/documentospdf/52%20LA%20CONTAMINACION.pdf>, consultado el 18 de mayo de 2018.

iv Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2018/02/14/estados/029n1est?partner=rss>, consultado el 24 de mayo de 2018.

v Disponible en: https://www.huffingtonpost.com.mx/2016/11/23/habitantes-de-jalisco-mueren-por-contaminacion-de-rio-y-la-compl_a_21612565/, consultado el 23 de mayo de 2018.

vi Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2018/02/14/estados/029n1est?partner=rss>, consultado el 23 de mayo de 2018.